MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES SOBRE EL ANTEPROYECTO DE LEY DE REFORMA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL

Desde la aprobación de la Constitución de 1978, con acuerdo, diálogo y consenso hemos construido y consolidado entre todos una España democrática. Éstos han sido los principios por los que se han acometido las reformas que afectaban a la estructura institucional del Estado.

Durante este tiempo hemos pasado por momentos difíciles en los que incluso nuestro modelo de convivencia democrática se ha puesto en juego, hemos afrontado juntos los efectos de las crisis económicas, y precisamente hemos vencido y superado esas dificultades gracias a los esfuerzos de toda la ciudadanía y de la unidad de los diferentes grupos políticos.

Durante estos 34 años de ayuntamientos democráticos, el ámbito local ha sido un buen ejemplo de cómo se puede gobernar, defendiendo los intereses de los vecinos, aunando voluntades políticas, buscando la colaboración y la cooperación, y los resultados han sido visibles en el progreso de nuestros pueblos y ciudades.

La autonomía local ha sido un referente avalado por la Constitución y por la Carta Europea como garantía de democracia, de cohesión social y de la vertebración de un país, España, históricamente desigual en lo social y en lo económico.

Entre todos hemos diseñado un modelo local capaz de dar más y mejores servicios a la ciudadanía, hemos conformado entidades locales que son ejemplo de participación, de convivencia y de solidaridad, contribuyendo a garantizar la cohesión social en todo el territorio a través de la gestión de servicios y prestaciones en el ámbito local, desde la cercanía y la proximidad.

Desde su creación, la Federación Española de Municipios y Provincias se ha consolidado como lugar de encuentro y consenso de todos aquellos que por principios y vocación se sienten municipalistas, manteniendo como objetivo el fomento y defensa de la autonomía de las entidades locales.

Durante los últimos tiempos se difunden diversas opiniones o declaraciones que parecen poner en duda el buen funcionamiento de los Ayuntamientos y el trabajo que día a día, y en la inmensa mayoría de las ocasiones sin recibir remuneración alguna, miles de alcaldes/as y concejales/as hacen en sus pueblos y ciudades. Trabajos de un incalculable valor si observamos el servicio que prestan a la ciudadanía, servicios que no se pueden evaluar empíricamente, servicios cuyo principal valor está en que se prestan porque la cercanía a los ciudadanos les permite conocer y dar respuesta a sus problemas.

La ciudadanía, en las urnas, con su voto, enjuicia la labor de sus alcaldes y alcaldesas, de sus consistorios, tiene en sus manos decidir el gobierno de su pueblo o ciudad, elegir a los hombres y mujeres que deben tomar las decisiones sobre la gestión de los

servicios públicos prestados, sobre la inversión y sobre la ejecución de infraestructuras municipales. La ciudadanía tiene en sus manos decidir si los que toman las decisiones deben seguir haciéndolo: la exigencia de los ciudadanos y ciudadanas de mayor ética y transparencia a los representantes políticos debe ser contestada adecuadamente, para así hacer frente a los ataques que desde posiciones interesadas y con intereses espurios se están haciendo a la política y a la democracia local.

Compartimos que las leyes que regulan el ámbito local necesitan de una revisión que aborde el reparto de competencias, la financiación, la simplificación administrativa, las funciones de las entidades locales intermedias y avanzar en la transparencia y la participación ciudadana.

Por nuestras convicciones democráticas, por respeto y coherencia a nuestra historia compartida durante estos años y, sin duda, por los vecinos a los que representamos, este trabajo lo debemos hacer desde el diálogo y desde el consenso para garantizar que nuestros ayuntamientos puedan seguir prestando los servicios que esperan de nosotros la ciudadanía y para garantizar la democracia de nuestro país.

El pasado viernes se presentó ante el Consejo de Ministros el Anteproyecto de Ley de Reforma para la racionalización y sostenibilidad de la Administración Local que entendemos nace sin el consenso tanto municipal en el marco de la FEMP como de los grupos políticos en el Congreso. Acuerdo que debe ser necesario e imprescindible en una alteración extraordinaria del marco institucional de los Ayuntamientos.

Sin embargo, con la ausencia de acuerdo y unilateralmente por el Gobierno de España, se plante esta Reforma que reduce drásticamente la autonomía local establecida en la Constitución Española, convierte a la mayor parte de los entes locales en meras terminales de otras administraciones, es un claro retroceso en la democracia y en la participación ciudadana, no garantiza la prestación futura de servicios básicos esenciales y coloca a los Ayuntamientos, a los Alcaldes y Concejales, como chivos expiatorios de la Crisis económica.

Por todo ello, presentamos ante el Pleno para su debate y aprobación, si procede, los siguientes ACUERDOS:

1. **Reconocimiento de la gran labor llevada a cabo por los ayuntamientos españoles, con sus alcalde y concejales al frente,** desde el año 1979 como garantes de la prestación de servicios básicos esenciales, de la participación vecinal y sustentadores del Estado del Bienestar Social.

2. **Solicitar al Gobierno de España la retirada del Anteproyecto de Ley de Reforma para la racionalización y sostenibilidad de la Administración Local** porque limita la autonomía municipal, reconocida por la Constitución, no garantiza servicios básicos esenciales, resta capacidad de decisión a la ciudadanía sobre la administración local y sus representantes, limita el control democrático y castiga injustamente al municipalismo español haciéndole responsable de la crisis económica al dar una visión equivocada de los Ayuntamientos, que lejos de no ser exigentes en los controles económicos, son muy al contrario, las instituciones públicas más intervenidas, controladas y que menos deuda y déficit generan.

3. **Instar al Gobierno de España a que cualquier reforma de la Administración Local se elabore**, previo consenso con la Federación Española de Municipios y Provincias y el conjunto de grupos políticos en el Congreso de los Diputados.

4. Cualquier reforma que se planté debe **respetar la autonomía municipal existente, mejorar y clarificar el marco competencial de los entes locales, reforzar la representación y el control democrático de los Ayuntamientos, así como la financiación de éstos.**

5. Que para poder establecer un marco competencial y de financiación claro, preciso, sostenible económicamente y duradero **es imprescindible la participación en los acuerdos de las CCAA para alcanzar los acuerdos políticos y económicos necesarios** que posibiliten la viabilidad futura de los servicios básicos esenciales que en estos momentos corren el riesgo de no poderse seguir prestando.

6. Dar traslado de este acuerdo **al Gobierno de España, a la Federación de Municipios y Provincias de España y a los grupos políticos con representación en el Congresos de los Diputados, al Gobierno de la Comunidad de Madrid y a los grupos políticos con representación en la Asamblea de Madrid.**

Móstoles 20 de febrero de 2013

David Lucas Parrón
Portavoz Grupo Municipal Socialista
Ayuntamiento de Móstoles